



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

3257/2017

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las trece horas con veinte minutos del día veintiocho de febrero del año dos mil diecisiete.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°3257/2017, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la Licenciada [REDACTED] [REDACTED] quien se identificó con el Documento de Identidad número [REDACTED] [REDACTED] ha solicitado la entrega de la información referente a: "mi expediente laboral incluyendo proceso de destitución a nombre de [REDACTED] [REDACTED] N° de empleada [REDACTED] Fecha de destitución: 14/02/2017.;" Hace las siguientes Valoraciones:

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, la información solicitada es de carácter confidencial, sin embargo, el solicitante es el titular de la misma.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Unidad de Recursos Humanos, a fin de que facilitaran el acceso a la misma.

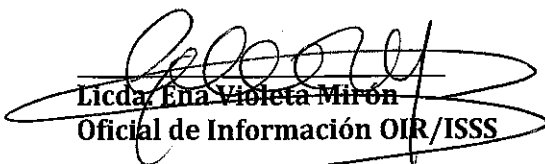
Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina se recibió por parte de la Jefatura de la Sección Administración de Información de Personal, fotocopia certificada del expediente laboral de la Licenciada [REDACTED] N° de empleada [REDACTED] el cual consta de 827 folios, elaborado en versión pública de conformidad al Art. 30 LAIP, los cuales corresponden a información confidencial de terceras personas.

Con base en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 30, 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve:**

Entréguese, al peticionario la información detallada en la presente resolución la cual se ha elaborado en versión pública de conformidad al Art. 30 LAIP.

Asimismo, se le comunica que el costo de reproducción de la información es de treinta y ocho dólares con ocho centavos de los Estados Unidos de América (\$38.08), lo que corresponde a 952 fotocopias (frente y vuelto), por lo que deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado previo al retiro de la información.

Notifíquese por medio de cartelera.


Licda. Eña Violeta Mirón
Oficial de Información OIR/ISSS



"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"

Oficina de Información y Respuesta (OIR)
Segundo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202